



**OPERACIONES MONETARIAS**  
**ANUNCIO**  
**VENTANILLA DE DEPÓSITOS MONETARIOS <sup>1)</sup>**

El Comité de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central de Nicaragua, avisa las condiciones para la constitución de los Depósitos Monetarios (DM), mediante el mecanismo de ventanilla:

**a) Condiciones Generales**

**Dirigida a:** Bancos y Sociedades Financieras

Tipo de operación:	De absorción de liquidez
Período de realización de las operaciones:	<b>Del lunes 20 al viernes 24 de mayo 2024</b>
Presentación de Ofertas:	Ingresadas en el Sistema de Subasta y Ventanilla Electrónica, a través del siguiente enlace: <a href="https://app-servicios.bcn.gob.ni/ofertasSubastasBCN">https://app-servicios.bcn.gob.ni/ofertasSubastasBCN</a> <sup>2)</sup>
Hora de Ingreso de Ofertas:	De 2:30 p.m. a 3:30 p.m. en cada uno de los días de las operaciones
Fecha y Hora de Liquidación del Depósito Monetario a constituir:	La liquidación de las operaciones por constitución de DM se realizará en T+0; es decir, el mismo día de la ventanilla, a más tardar a las 5:00 p.m.
Fecha y Hora de liquidación por vencimiento del DM:	El día del vencimiento conforme el plazo del DM, hasta las 5:00 p.m.

**b) Datos del Depósito Monetario a constituir**

<b>Denominación del instrumento:</b>	Depósitos Monetarios en córdobas nominales (DM-SM)	<b>Forma de pago:</b>	En córdobas <sup>3)</sup>
<b>Plazos y tasas de interés anual aplicables <sup>4)</sup>:</b>			
	<b>Plazo de 1 a 6 días:</b> 5.75%		
	<b>Plazo de 7 a 12 días:</b> 5.85%		
	<b>Plazo de 15 a 20 días:</b> 5.90%		
	<b>Plazo de 30 a 35 días:</b> 6.00%		
Mínimos y múltiplos de las ofertas conforme la denominación del instrumento:	CS\$250,000.00		

Referencia de la ventanilla	Fecha de la operación mediante ventanilla	Código del instrumento	Fecha de Constitución	Fecha de Vencimiento	Plazo en días	Moneda de la operación/5
VDM-096-24	lunes, 20 de mayo de 2024	DM-SM-1d-2024-075	20/05/2024	martes, 21 de mayo de 2024	1	Córdobas
		DM-SM-7d-2024-091	20/05/2024	lunes, 27 de mayo de 2024	7	Córdobas
		DM-SM-15d-2024-072	20/05/2024	martes, 04 de junio de 2024	15	Córdobas
		DM-SM-30d-2024-053	20/05/2024	miércoles, 19 de junio de 2024	30	Córdobas
VDM-097-24	martes, 21 de mayo de 2024	DM-SM-1d-2024-076	21/05/2024	miércoles, 22 de mayo de 2024	1	Córdobas
		DM-SM-7d-2024-092	21/05/2024	martes, 28 de mayo de 2024	7	Córdobas
		DM-SM-15d-2024-073	21/05/2024	miércoles, 05 de junio de 2024	15	Córdobas
		DM-SM-30d-2024-054	21/05/2024	jueves, 20 de junio de 2024	30	Córdobas
VDM-098-24	miércoles, 22 de mayo de 2024	DM-SM-1d-2024-077	22/05/2024	jueves, 23 de mayo de 2024	1	Córdobas
		DM-SM-7d-2024-093	22/05/2024	miércoles, 29 de mayo de 2024	7	Córdobas
		DM-SM-15d-2024-074	22/05/2024	jueves, 06 de junio de 2024	15	Córdobas
		DM-SM-30d-2024-055	22/05/2024	viernes, 21 de junio de 2024	30	Córdobas
VDM-099-24	jueves, 23 de mayo de 2024	DM-SM-1d-2024-078	23/05/2024	viernes, 24 de mayo de 2024	1	Córdobas
		DM-SM-8d-2024-002	23/05/2024	viernes, 31 de mayo de 2024	8	Córdobas
		DM-SM-15d-2024-075	23/05/2024	viernes, 07 de junio de 2024	15	Córdobas
		DM-SM-32d-2024-020	23/05/2024	lunes, 24 de junio de 2024	32	Córdobas
VDM-100-24	viernes, 24 de mayo de 2024	DM-SM-3d-2024-020	24/05/2024	lunes, 27 de mayo de 2024	3	Córdobas
		DM-SM-7d-2024-095	24/05/2024	viernes, 31 de mayo de 2024	7	Córdobas
		DM-SM-17d-2024-020	24/05/2024	lunes, 10 de junio de 2024	17	Córdobas
		DM-SM-31d-2024-022	24/05/2024	lunes, 24 de junio de 2024	31	Córdobas

**Información adicional**

/1 Instrumentos de política monetaria, anotados contablemente en el BCN, que se constituirán con el objeto de regular la liquidez en el mercado de dinero.

/2 En caso que el sistema no esté disponible, de acuerdo al artículo 11 del Reglamento de las Operaciones Monetarias del BCN, el ingreso de las ofertas se hará mediante el formato de contingencia, el cual deberá ser remitido escaneado al correo electrónico [subastas@bcn.gob.ni](mailto:subastas@bcn.gob.ni), en el mismo horario de recepción de ofertas indicado en este anuncio (de 2:30 p.m. a 3:30 p.m.).

/3 Sin mantenimiento de valor del córdoba respecto al dólar de los Estados Unidos de América. La liquidación de las operaciones se hará conforme a los artículos 15 y 17 del Reglamento de las Operaciones Monetarias.

/4 Plazos y tasas de interés a la que se constituirán los DM, conforme el Arto. 8 del Reglamento de las Operaciones Monetarias.

/5 Conforme la denominación y forma de pago del instrumento.

Para mayor información, favor comunicarse con la Gerencia de Mercados Financieros Nacionales (GMN) al teléfono No.2255-7171, extensión: 4588, 4594 o 4392.